

que designen, verifiquen y lleven a efecto cuantos actos y otorgamientos sean precisos en orden a la ejecución, cumplimiento y efectividad de los acuerdos adoptados y, en particular, formalicen en el Registro Mercantil el depósito de cuentas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores socios, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Limitadas, tendrán derecho a examinar, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.—Administrador, Francisco Javier Marco Mateo.—69.030.

CALA REPARADA, S. L.
(Sociedad absorbente)
LUISMANO MARINER, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General de «Cala Reparada, Sociedad Limitada» y el socio único de «Luismano Mariner, Sociedad Limitada», con fecha 1 de junio de 2008, acordaron su fusión sobre la base de los balances cerrados a fecha 31 de diciembre de 2007, también aprobados en esta fecha por la junta general y el socio único, mediante absorción por «Cala Reparada, Sociedad Limitada» de «Luismano Mariner, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona con fecha 13 de octubre de 2008, el cual fue también aprobado por la Junta General y por el socio único el día 1 de junio de 2008.

Como la sociedad absorbente es titular de todas las participaciones sociales de la sociedad absorbida, no es necesario efectuar ampliaciones de capital ni entregar nuevas participaciones a los socios, ni ha lugar a establecer relación de canje ni procedimiento de canje. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán efectuadas contablemente por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 30 de junio de 2008. No se reconoce a sujeto alguno derechos especiales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Roses, 13 de noviembre de 2008.—Daniel Abab Lloret.—Administrador único de «Cala Reparada, S.L.» y «Luismano Mariner, S.L.»—67.429. y 3.ª 28-11-2008

CARGOFLET, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Cargoflet, S.A., se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionista que se celebrará en el domicilio social de Cargoflet, S.A., Edificio Veganova, 3 - 1.º, Oficina 3, en la Avenida de la Vega, n.º 1, de Alcobendas (Madrid), el día 26 de Diciembre de 2008, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y el día 27 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—I. Examen y aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad del Ejercicio 2007, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados.

II. Examen y aprobación sobre el Informe de Gestión.

III. Propuesta sobre aplicación de resultados.

Segundo.—Informe y análisis sobre operaciones realizadas respecto de bienes inmuebles.

Tercero.—Informe y análisis sobre contratos laborales y/o de prestación de servicios, tipos, costes e identificación de personal afectadas.

Cuarto.—Informe sobre préstamos de -o a- los socios o administradores si los hubiese.

Quinto.—Debate y acuerdos respecto de la propuesta de un accionista minoritario de disolver la sociedad, liquidándola, por supuesta concurrencia de la causa del 260,1,3.ª de la LSA.

Sexto.—Determinación del número de Consejeros entre el máximo y mínimo estatutario. Ceses y nombramientos de Consejeros.

Séptimo.—Traslado de domicilio social y reforma correspondiente de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Autorizaciones para ejecutar, desarrollar y subsanar.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a las Juntas que se convocan los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días, al menos, de antelación a la fecha en que hagan de celebrarse las Juntas.

Los accionistas tienen a su disposición en la sede social y, podrán solicitar el envío inmediato y gratuito, las cuentas del Ejercicio 2007, el Informe de Gestión, el Informe de Auditoría, la Propuesta del Consejo sobre modificación estatutaria, así como el Informe del Consejo sobre dicha modificación, y el texto de la propuesta de disolución efectuada por el accionista minoritario que la pide.

Los Administradores van a requerir la presencia de Notario para que levante acta en la Junta.

Alcobendas, 17 de noviembre de 2008.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, D. Eduardo de Mendoza y Roldán.—66.978.

CARTERA ALHAMA, SICAV, S. A.

Corrección de errores

Advertido error en el anuncio de esta sociedad publicado en el BORME n.º 227 el día 26 de noviembre de 2008, se comunica que la Denominación de la Sociedad es Cartera Alhama SICAV, S. A., y no Cartera Alhama SICAV, S. A., como se publicó por error.

Madrid, 26 de noviembre de 2008.—68.986.

CHAPA Y PINTURA ESCELENTE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Chapa y Pintura Excelente S.A., a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Polígono Store calle B, n.º 13 de la ciudad de Sevilla, a las 12 HORAS del día 29 de diciembre de 2008 en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 30 de diciembre de 2008 en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de fusión entre las sociedades Formación del Automóvil S.A. y Chapa y Pintura Excelente S.A.

Segundo.—Facultar al Administrador Único de la Sociedad para que pueda comparecer ante Notario, al objeto de protocolizar los acuerdos que se adopten, suscribiendo cuantos documentos públicos o privados sean necesarios, hasta obtener la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Tercero.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas que lo deseen, desde la fecha de la convocatoria, toda la documentación precisa acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo examinarla en el domicilio social, así como pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Sevilla, 26 de noviembre de 2008.—El Administrador Único, José Manuel Pérez Reche.—69.033.

**CLIENTE DIRECTO,
SOCIEDAD LIMITADA
INICIATIVES CATALANA
DEL LLIBRE, SOCIEDAD LIMITADA
LIBRODIRECTO,
SOCIEDAD LIMITADA
LLIBRES CALL CENTER,
SOCIEDAD LIMITADA**

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 757/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Isabel Capella Llovera y otros contra Librodirecto, Sociedad Limitada, Cliente Directo, Sociedad Limitada, Llibres Call Center, Sociedad Limitada y Iniciatives Catalana del Llibre, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha catorce de noviembre de dos mil ocho, por el que se declara a Librodirecto, Sociedad Limitada, Cliente Directo, Sociedad Limitada, Llibres Call Center, Sociedad Limitada y Iniciatives Catalana del Llibre, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 124.117,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de noviembre de 2008.—67.262.

**CLUB ESTUDIANTES,
SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Club Estudiantes Sociedad Anónima Deportiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, y en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (Texto refundido), ha acordado válidamente en su sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2008, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, conforme a los siguientes particulares:

Fecha de celebración: Día 30 de diciembre de 2008, a las 19,30 horas en primera convocatoria, y día 31 de diciembre de 2008 a las 19,30 horas en segunda convocatoria.

Lugar de celebración: Polideportivo Magariños-Gimnasio «La Piscina», calle Serrano, número 127, 28006 Madrid.

(Con toda probabilidad la junta se celebrará en primera convocatoria).

Se desarrollarán bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2008, formuladas por el Consejo de Administración, e integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración de la Sociedad, así como del Informe de Gestión formulado por el Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2008.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2008.

Quinto.—Otogamiento de facultades expresas para la formalización de los acuerdos aprobados en la Junta General Ordinaria.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2, de la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido) y respecto a las cuentas anuales que se someten a aprobación, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, o bien a obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos a aprobación de los mismos, y que concretamente son: las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Informe del Auditor de Cuentas y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio social cerrado al día 30 de junio de 2008.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria convocadas, todos los accionistas titulares de una o más acciones, siempre que figuren inscritos en el Libro Registro de acciones, con cinco días de antelación, a aquel en que se celebre la Junta General. Este derecho puede ejercerse por delegación con arreglo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido) y en los Estatutos Sociales. Acta Notarial: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario, a fin de que asista a la Junta General Ordinaria y levante la correspondiente acta notarial de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido).

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Francisco García Gómez.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Martín Llopis.—68.987.

CLUB FANALS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Club Fanals, S.A.» para la celebración de la Junta general ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 2008, a las 19:30 horas, en el domicilio social de la sociedad, o de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 30 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, referentes al ejercicio social de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita de acuerdo con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en los mismos.

Lloret de Mar, 15 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Benet Llebaría Casañé.—68.991.

COMPAÑÍA DE SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE REFRESCO, SOCIEDAD LIMITADA DIVISIÓN SERVICIOS CODIFESA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 626/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Antonio Martínez Luján contra

Compañía de Servicios a la Industria del Refresco, Sociedad Limitada, y División Servicios Codifesa, Sociedad Limitada, sobre honorarios de Letrado, se ha dictado Auto de fecha 14 de noviembre de 2008 por el que se declara a Compañía de Servicios a la Industria del Refresco, Sociedad Limitada, y División Servicios Codifesa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 800.00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—67.250.

COMPAÑÍA GENERAL DE CAMPANAS EXTRACTORAS, S. L. (Sociedad absorbente)

INOXPAN, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 30 de junio de 2008, los socios de la sociedad absorbente y el accionista único de la sociedad absorbida, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Inoxpan, Sociedad Anónima», unipersonal», por parte de «Compañía General de Campanas Extractoras, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios/accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Argentona (Barcelona), 30 de junio de 2008.—Ignacio Corbera Dale, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las sociedades intervinientes en la fusión.—67.959. y 3.ª 28-11-2008

COMPAÑÍA TRANSPORTISTA DE GAS CANARIAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Presidente del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 12 de los Estatutos, convoca la Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo 8 de enero de 2009, a las doce horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social, calle Albareda, número 38, edificio anexo III, plaza Woermann, 2.ª planta, entrada por la calle Eduardo Benot, número 35, conforme el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y, si procede, aprobación de ampliación de capital.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores para su aprobación.

De conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá exami-

nar y solicitar la documentación relativa a los acuerdos a tomar y el informe sobre las mismas, en el domicilio social, y solicitar la entrega inmediata o el envío gratuito de los mismos.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Miguel Sanjuán Jover.—69.135.

CONSTRUCCIONES KART-HADAST, S. L.

Edicto

D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 89/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Quintín Barrientos Rojas contra la empresa Construcciones Kart-Hadast, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Construcciones Kart-Hadast, S.L. en situación de Insolvencia Total por importe de 3.317,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 10 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás.—67.120.

CONSTRUCCIONES CUBIERTAS Y TEJADOS PALOMAR, S.L.U.

Insolvencia

D. Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 13/08 a instancias de D./Dña. Boujamaa Khizou contra Construcciones Cubiertas y Tejados Palomar, S. L. U., en el cual se ha dictado con fecha 5 de Noviembre de 2008 Auto por el que se declara a la ejecutada Construcciones Cubiertas y Tejados Palomar, S. L. U., en situación de Insolvencia Provisional por importe de 3.633,49 euros de principal, más 617 euros correspondientes al 17% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 5 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, D. Eugenio Felix Ortega Ugena.—67.009.

CONSTRUCCIONES HUA JI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 733/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Jinhong Qiu y Zhenqin Ma contra Construcciones Hua Ji, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 14 de noviembre de 2008 por el que se declara a Construcciones Hua Ji, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 19.205,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.